

## **Mensaje del Secretario General con motivo del Día Internacional del Migrante**

**18 de diciembre de 2011**

La migración afecta a todos los países, al igual que los mitos y las percepciones equivocadas sobre sus consecuencias.

Existen muchos supuestos falsos en torno a la migración.

Uno de esos mitos es que los migrantes son un carga, cuando en realidad, hacen grandes contribuciones a los países que los acogen. Los migrantes trabajadores aportan sus conocimientos y habilidades, los que encabezan empresas crean empleos, y los inversores aportan capital. Tanto en las economías avanzadas como emergentes los migrantes desempeñan una función indispensable en la agricultura, el turismo y el trabajo doméstico, y a menudo son ellos quienes cuidan de los integrantes más jóvenes y de más edad de la sociedad.

Hay quienes consideran que la migración irregular es un delito. Muchos piensan que los migrantes que no tienen la documentación adecuada son un peligro para la sociedad y deben ser detenidos, o que todas las mujeres que migran para realizar un trabajo que requiere de poca calificación son víctimas de la trata.

Estas y otras creencias sin fundamento llevan a la adopción de políticas migratorias inaplicables en el mejor de los casos, e incluso peligrosas.

Los Estados tienen la prerrogativa soberana de administrar sus fronteras, pero también tienen el deber de cumplir con sus obligaciones jurídicas internacionales. De acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos, toda persona, sin discriminación alguna e independientemente de su nacionalidad o condición jurídica, tiene el derecho de gozar de los derechos humanos fundamentales. No debería enviarse a ningún migrante de regreso a un lugar donde pueda ser torturado. Todas las mujeres migrantes deberían tener acceso a servicios de atención de la salud, incluida la salud reproductiva. Todos los niños migrantes deberían poder ir a la escuela.

Los derechos humanos no son una cuestión de caridad ni una recompensa por obedecer las leyes migratorias; son derechos inalienables de cada persona y, por ende, también de los 214 millones de migrantes internacionales y sus familiares.

Cuarenta y cinco países han ratificado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Hago un llamamiento a todos los demás países para que se sumen a este importante tratado como forma de afirmar de manera concreta su compromiso de proteger y promover los derechos humanos de todos los migrantes en sus territorios.

Cuando se violan sus derechos, se los margina y excluye, los migrantes no pueden contribuir ni económica ni socialmente a las sociedades que han dejado atrás y tampoco a aquellas a las que llegan. Sin embargo, cuando se los apoya mediante políticas adecuadas y la protección de los derechos humanos, la migración puede ejercer una influencia beneficiosa en las personas, así como en los países de origen, tránsito y destino.

Hagamos que el Día Internacional del Migrante tenga significado adoptando medidas constructivas que permitan aprovechar este fenómeno mundial y transformarlo en una fuerza para el progreso.